

INFORME DE HUELLA DE LOS GRUPOS DE INTERÉS RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL DE CREACIÓN DE REGISTRO DE AGENTES INMOBILIARIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Conforme a lo previsto los artículos 21 y 22 , así como la Disposición Transitoria Unica del DECRETO 172/2021, de 15 de octubre, del Consell, de desarrollo de la Ley 25/2018, de 10 de diciembre, reguladora de la actividad de los grupos de interés de la Comunitat Valenciana, y dentro del procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto del Consell de creación de Registro de Agentes Inmobiliarios de la Comunitat Valenciana, se emite el siguiente informe:

Esta Dirección General en el marco los preceptivos trámites de Consulta Pública e Información Pública (cuyo informe de conclusiones se aporta con este informe) recibió alegaciones por los cauces establecidos (email corporativo y registro), de las siguientes entidades:

Organizaciones representativas de consumo

AVACU

Asociación de consumidores

TYRIUS

Organizaciones representativas del sector de la intermediación inmobiliaria

Associació Valenciana d'Assessors Immobiliaris

Associació Provincial d'Empreses de la Construcció de Castelló (APECC)

Associació d'Inmobiliaries de la Comunitat Valenciana (ASICVAL)

Mercantil CORPRIGU, S.L

Asociación Profesional de Gestores Inmobiliarios en Promociones de Edificaciones (GIPE)

Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria (COAPI)

Asociación Profesional de Expertos Inmobiliarios



Con las asociaciones de consumidores se mantuvo un encuentro el día **30 de enero de 2022** entre los /las presidentes/as de las tres entidades representativas de consumo y la Directora General, con posterioridad a la presentación de sus respectivos escrito de alegaciones en el trámite de Consulta Pública.

Con los representantes de las organizaciones representativas del sector de la intermediación inmobiliaria, la Directora General y la Subdirectora mantuvieron, a petición de éstas, sendas reuniones con el Secretario de Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria (COAPI) el **dia 28 de marzo** y con la Presidenta de la Associació d'Inmobiliaries de la Comunitat Valenciana (ASICVAL) el día **10 de mayo de 2022** para comentar presencialmente los escritos de alegaciones presentados en plazo por estas entidades en el trámite de Información Pública.

En València, en la fecha que consta en la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL De EMERGENCIA HABITACIONAL, FUNCIÓN SOCIAL DE LA
VIVIENDA Y OBSERVATORIO DEL HÁBITAT Y SEGREGACIÓN URBANA